

RESOLUCION de la Confederacion Hidrográfrica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra embalse de Joaquín Costa, ampliación de riego de la acequia de Vidal. Expediente número 2. Término municipal de Graus (Huesca).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954; vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración; habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 12 de mayo de 1965, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 1965 y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de 13 de mayo de 1965.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente Resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas por conducto de la Alcaldía a través de esta Confederación en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 7 de enero de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—236-E.

RESOLUCION de la Confederacion Hidrográfrica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Badajoz para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector F, de Montijo, rama quinta (correspondiente a las acequias derivadas F-4, F-5, F-6, F-7, F-7-1, F-8, F-9, F-9-2, F-12, F-12-4, F-13, F-13-2, F-13-3, F-13-4, F-13-6, F-13-7, F-16, F-17, F-18, F-19, F-20, F-21, F-22, F-24, desagüe D-16 y desagüe D-17)».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Badajoz el próximo día 2 de febrero, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 15 de enero de 1966.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—218-E.

Relacion que se cita

- Acequia F-4
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-5
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-6
1. Instituto Nacional de Colonización.
2. D. José Falcó y Alvarez de Toledo.
- Acequia F-7
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-7-1
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-8
1. D. José Falcó y Alvarez de Toledo.
- Acequia F-9
1. Instituto Nacional de Colonización.
2. D. José Falcó y Alvarez de Toledo.
- Acequia F-9-2
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-12
1. D. Francisco Castillo Amigo.
- Acequia F-12-4
1. Instituto Nacional de Colonización.

- Acequia F-13
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-13-2
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-13-3
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-13-4
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-13-6
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-13-7
1. Instituto Nacional de Colonización.
2. D. Juan Jerez Bautista.
3. D.ª Petra Jerez Rodriguez.
- Acequia F-16
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-17
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-18
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-19
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-20
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-21
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Acequia F-22
1. D.ª Dolores Gragera Amigo.
- Acequia F-24
1. D.ª Dolores Gragera Amigo.
- Desagüe D-16
1. Instituto Nacional de Colonización.
- Desagüe D-17
1. Instituto Nacional de Colonización.
2. D. José Falcó y Alvarez de Toledo.

RESOLUCION de la Confederacion Hidrográfrica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Argamasilla de Alba para la obra de la «Zona regable del estrecho de Peñarroya. Acequia IV-3».

Declarada esta obra de urgencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba el próximo día 10 de febrero, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Ingeniero Director.—217-E.

Relacion que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	D.ª Carmen Cañas Serna.
2	D. Juan Serrano Córdoba.
3	Viuda de don Benito Cepeda Parra.
4	D.ª Virginia Cobo Moreno.
5	D.ª Agustina Cobo Moreno.
6	D. Prudencio Olmedo Becerra.
7	D. Santiago Ortega Arribas.